

San Lorenzo, 20 de agosto de 2024

Nota UOC-ARRN N°: 060/2024

Señor:

Dr. JUAN AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con referencia al Llamado con **ID 444776**
"SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION DE LAS OFICINAS DE LA ARRN".

En tal sentido, se comunica que la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), no pudo realizar la comunicación de la presente convocatoria, debida al cambio de FF y a la reprogramación presupuestaria para cubrir dichos gastos. Por lo que se justifica que este llamado supere el tiempo establecido en la Resolución DNCP 313/2023 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES". Por tanto, atendiendo la normativa citada y las justificaciones realizadas por esta unidad responsable de impulsar la convocatoria, se eleva este informe a efectos de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, proceda a la comunicación del llamado ID 444776 "SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION DE LAS OFICINAS DE LA ARRN".

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.



C.P. ELDER BENITEZ ZARACHO
Director de UOC
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear